

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 504-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 09 de Noviembre del 2016, Informe N° 1064-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Noviembre del 2016, Memorando N° 771-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Julio del 2016, Informe N° 264-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Octubre del 2016, proveído de fecha 14 de Noviembre del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 504-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 09 de Noviembre del 2016, el Ingeniero Civil PEDRO RIOS VALERA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 50,715.78 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE CON 78/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1064-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Noviembre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe de Conformidad del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Civil PEDRO RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 58,830.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Memorando N° 771-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Julio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", por un monto ascendente de S/. 58,830.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

Que, mediante Informe N° 264-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

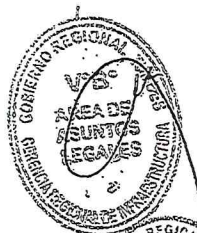
Correlativa	: 0177
Categ. Pptal	: 03
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 39999999
Act/Al/Obra	: 5000936
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0010
Finalidad	: 0021732
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 58,830.30
G/GGG	: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 14 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe N° 1064-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 58,830.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 30/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 50,715.78 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE CON 78/100 SOLES); con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES", corresponde al monto total de S/. 58,830.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 30/100 SOLES), según el siguiente detalle:

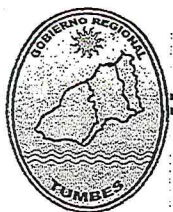
MONTO DE EJECUCION ACTIVIDAD	
GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	S/. 50,715.78
GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO (5%)	S/. 1,521.47
GASTOS DE SUPERVISION (5%)	S/. 2,535.79
GASTOS DE LIQUIDACION (3%)	S/. 2,535.79
	S/. 1,521.47

TOTAL: S/. 58,830.30

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0177
 Categ. Pptal : 03
 Programa : 9002
 Prod/Proy : 3999999
 Act/AI/Obra : 5000936
 Función : 03
 División Funcional : 006
 Grupo Funcional : 0010
 Finalidad : 0021732
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000340 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

Monto : S/. 58,830.30
G/GGG : 2.3

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
CIP. 61929

18 NOV 2016

Presupuesto Analítico

Copia fiel del Original

Actividad:

00000340

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AA.HH. ALAN GARCIA TUMBES"

Lugar:

TUMBES - TUMBES - TUMBES - SEDE GOBIERNO REGIONAL

Especifica de Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
2.3	BIENES Y SERVICIOS				
COSTO DIRECTO					
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				50,715.78
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	OPERARIO				247.04
	OFICIAL	HH	12.8000	19.30	247.04
	PEON	HH	53.8105	16.01	861.51
		HH	1,758.7167	14.40	25,325.52
					26,434.07
2.3.15.99	OTROS				
2.3.15.9999	OTROS				
	AGUA	M3	0.0298	17.00	0.51
					0.51
2.3.111	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2" A 4"	KG	3,1440	4.20	13.20
	CEMENTO PORTLAND ANTISALITRE MS (BOL. x 42.5 KG)	M3	2,9143	27.20	79.27
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG.	M3	146.3000	3.50	512.05
	HORMIGON	M3	0.9941	32.45	32.26
	MADERA TORNILLO	P2	423.1455	6.70	2,835.07
	CAÑA DE GUAYAQUIL DE 5 MTS	UND	3.0000	17.70	53.10
	TRIPLAY DE 4x8x 4 mm	PLN	10.6920	31.00	331.45
	CALAMINAS GALVANIZADA DE 12"	PLN	7.4040	27.00	199.91
					4,056.32
2.3.199	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.199.1	COMPRA DE OTROS BIENES				
2.3.199.11	HERRAMIENTAS				
	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			930.52
	GIGANTOGRAFIA 5.60 X 3.40 m (SEGUN DISEÑO)	UND	1.0000	236.00	236.00
					1,166.52
2.3.25	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.12	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE VEHICULOS				
	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	HM	123.7698	141.60	17,525.80
					17,525.80
2.3.25	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
2.3.25.14	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
	TEODOLITO	HE	49.0105	17.70	867.49
	NIVEL	HE	49.0105	13.57	665.07
					1,532.56
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%					
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				1,521.47
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	GASTOS ADMINISTRATIVOS (RESIDENTE, ASISTENTE TECNICO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO)	mes	1.0000	1,521.47	1,521.47
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 5%					
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				2,535.79
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	mes	1.0000	2,535.79	2,535.79
GASTOS DE SUPERVISION 5%					
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				2,535.79
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	SUPERVISION DE ACTIVIDAD	mes	1.0000	2,535.79	2,535.79
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 3%					
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				1,521.47
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	LIQUIDACION DE ACTIVIDAD	mes	1.0000	1,521.47	1,521.47
TOTAL					58,830.30

